



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha Viernes 05 del mes de febrero del 2021, el Director General Sr. Juan Rosa ha designado al Sr. Elvin Villanueva como Asesor Técnico, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Maria Nina, Encargada División de Sistema de Reparto

Sra. Francia De Los Santos, Encargada División Atención al Público

Sr. Simón Soriano, Coordinador de Relaciones Públicas

Sr. Pablo Cavallo, Encargado División de Servicios Generales

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Titulares

Sr. Norberto Sabater, Coordinador de Atención al Público

Sr. Anthony Jose Nuñez Mariano, Soporte Técnico Informático

Sra. Dionicia Sierra, Doctora

Sr. Yaneth Lopez Henríquez, Técnico de Atención al Público

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la **Resolución 113/2011**, modificada por la **Resolución No. 09-2015** del **Ministerio de Administración Pública** y el **art. 6.5 del Reglamento 522-06**, sobre **Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana**.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la **Dirección de Relaciones Laborales del MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los 08 días del mes de febrero del 2021

Presidente

Secretario

Miembro

Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Asesor Técnico

**DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP**